

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que las entidades oficiadas allegaron respuesta a lo requerido por este despacho judicial. Sírvese proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2272

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ICBF- FRANCIA CATHERINE ILES MUÑOZ
DEMANDADO: GUILLERMO ANDRÉS GÓMEZ VALENCIA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00513-00

Visto el informe secretarial que antecede y con base en lo ordenado en la audiencia llevada a cabo el día 29 de septiembre del 2023 y los oficios No. 612 y 614 del 02 de octubre siguiente, en concordancia con el Auto No. 2163 del 10 de octubre del 2023 y oficio No. 635 de la misma data, el Bancolombia y la empresa Claro S.A. allegaron respuestas a los requerimientos efectuados, las cuales deben agregarse y ponerse en conocimiento de los interesados para que obre y conste.

Finalmente, con relación a la solicitud de información de la próxima fecha para audiencia elevada por el apoderado judicial del extremo pasivo, es de advertirle que tal y como quedo plasmado en diligencia celebrada el pasado 29 de septiembre de los corrientes, esta continuaría el día 07 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, para que obren y consten para los fines procesales pertinentes las respuestas allegadas por las entidades enunciadas en la parte motiva de la presente providencia:

- [Respuesta Bancolombia](#)
- [Respuesta CLARO S.A.](#)

SEGUNDO: PRECISARLE al apoderado judicial del extremo pasivo, que la próxima diligencia será celebrada el día 07 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., tal y como quedo en el acta de la audiencia realizada el pasado 29 de septiembre de los corrientes.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.